

FACULTAD DE ODONTOLOGIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

ACTA N° 12

"HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO"
Sesión Ordinaria del 23 de agosto de 2012

PRESIDENCIA de la Sra. VICEDECANA, Dra. MARIA ELSA GÓMEZ DE FERRARIS

Secretario General: Dr. MARCELO GILLIGAN

ASISTENCIA:

CONSEJEROS PRESENTES: María del Carmen Urquía Morales, Guillermo Enrique De Leonardi, Irma Alicia Moncunill, Mirta Moreno, María Silvia Cadile, Cecilia Mabel González, Liliana Elena Bregains, Ricardo Giraudo, Cristian Baglini, Sergio Sebastián Leiva, César Darío Bustos, Analía Esther Rey Vallejos, Nicolás Alberto Tillard Barrionuevo, María Florencia Otiñano, Nicolás Emanuel Cavaglia, Juliana María Madonno y Mauricio Patiño. CONSEJEROS AUSENTES. Sin Aviso: Germán Pahud.

ACTA TAQUIGRAFICA

S U M A R I O :

	Pág.
1. –Acta Nº 11. Ingreso.	4
2. –Informe de la Sra. Vicedecana. Se toma conocimiento.	4
3. –Servicio de Atención Odontológica Integrada para Personas con Discapacidad. Aranceles propuestos. Aprobación.	6
4. –Ods. Leonardo Ludueña y Diego Blasco, ex profesionales agregados de la cátedra de Operatoria II A. Situación problemática suscitada en la cátedra. Reincorporación. Solicitud. Rechazo.	6
5. –Od. Fernando A. Martín del Viso, profesor asistente de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes B. Designación por concurso. Renovación por control de gestión docente. Propuesta. A la Comisión Asesora de Evaluación Docente del Consejo Superior.	12
6. –Concurso para profesor titular semiexclusivo de la cátedra de Odontopediatría A. Dictamen del Jurado. Aprobación. Al H.C.S.	12
7. –Cátedra de Prostodoncia III B. Planificación corregida para el año 2012. Aprobación.	12
8. –Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer. Encargo de funciones de profesora titular de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría A. Sin efecto. Proyecto de resolución. Aprobación.	12
9. –Od. Paula Tejerina, profesora asistente de la cátedra de Anatomía A. Renuncia. Aceptación.	13
10. –Od. María José Parga, profesora asistente de la cátedra de Periodoncia A. Renuncia. Aceptación.	13
11. –Od. Juan Carlos Oviedo. Profesor asistente de Periodoncia A. Designación interina. Propuesta de la profesora titular. Aprobación.	13
12. –Od. Christian Quiroga. Profesor asistente de Prostodoncia IV B. Designación interina. Propuesta del profesor titular. Aprobación.	13
13. –Departamento de Biología Bucal. Planes de actividades 2012 de cátedras varias. Elevación. Aprobación.	13
14. –Secretario de Asuntos Académicos de la UNC. Lic. María Cristina Castillo. Autorización para integrar la comisión ad-hoc ref. ingreso 2013 en la Universidad de mayores de 25 años con estudios secundarios incompletos, y para cobrar una retribución complementaria por única vez. Solicitud. Aprobación.	13
15. –Dr. Alfredo Bass Puer, director de tesis de la Od. María Carlota Gelos. Renuncia. Aceptación.	14
16. –Dra. Miriam Grenón. Directora de tesis de la Od. María Carlota Gelos. Designación. Propuesta. Aprobación	14
17. –Od. María Carlota Gelos. Trabajo de tesis doctoral. Presentación. Prórroga. Solicitud. Aprobación.	14

18. –Od. María Cecilia Berberían. Trabajo de tesis doctoral. Presentación. Prórroga. Solicitud. Aprobación.	14
19. –Mgter. Pablo Gigena. Trabajo de tesis doctoral. Presentación. Prórroga. Solicitud. Aprobación.	14
20. –Colaciones de grado del año 2013. Propuesta del Área Oficialía. Aprobación.	14
21. –Res. 35/12 HCD. Modificación. Solicitud de la Secretaría de Ciencia y Técnica. Aprobación.	14
22. –Consejera Rey Vallejos y consejero Reyna. Cantidad de personal contratado y Ejecución Presupuestaria del Inciso I. Pedido de informes. A Secretaría Administrativa.	15
23. –Planes de Actividades de las distintas cátedras. Presentación. Inquietud de la consejera Mouncunill. Recomendación para los Departamentos.	15

--- oOo ---

En la ciudad de Córdoba, a 23 días del mes de agosto de 2012, se reúnen en la Sala de Sesiones de la Facultad de Odontología los integrantes del H. Consejo Directivo. Preside las deliberaciones la Sra. Vicedecana, Dra. María Elsa Gómez de Ferraris, y se cuenta con la asistencia del Secretario del H. Cuerpo, Dr. Marcelo Gilligan, como asimismo con la de los señores consejeros, cuya nómina figura en la lista de asistencia.

Siendo las 9 y 15 hs., se declara abierta la sesión con el ingreso del Acta N° 11, correspondiente a la sesión celebrada el 9 de agosto del año en curso, la que queda en Secretaría a disposición de los señores consejeros por el término reglamentario, luego del cual –si no se formulan observaciones- se dará por aprobada.

Acto continuo, la Sra. Vicedecana procede a brindar la siguiente información:

-Que en la sesión del Consejo Superior del martes ppdo. se aprobaron todos los informes del Control de Gestión Docente de la Facultad de Odontología, por lo tanto, el tener cumplimentados todos esos requisitos para los docentes de la Casa le llena de satisfacción; también se aprobó la nueva conformación de la Comisión de Control de Gestión, con la Dra. Urquía Morales como representante de la Facultad de Odontología; además, se aprobó el pedido de subsidio para los estudiantes, a fin de que puedan asistir al Encuentro de Estomatología, a llevarse a cabo en la ciudad de Mendoza, y también al COSAE, en Buenos Aires;

-Que los días 4 y 5 de octubre del 2012, en el Centro de Convenciones del Holiday Inn de la ciudad de Córdoba, se llevará a cabo la 1° Jornada internacional Multidisciplinaria CINCOR 2012, organizada por el Circulo Odontológico de Córdoba con la participación de las Sociedades de Cirugía Bucomaxilofacial, Implantología, y de Ortodoncia y Ortopedia Dentomáxilofacial, evento para el que –por unanimidad- se hace lugar al pedido del Círculo Odontológico de adhesión, de difusión y de declaración de interés académico.

-Que en la ciudad de Córdoba, del 28 al 30 de noviembre del año en curso, se realizará el Congreso Latinoamericano de Salud Pública 2012, organizado por la Escuela de Salud Pública de la Facultad de Ciencias Médicas de la UNC, evento al que la Facultad queda invitada a presentar trabajos de investigación, y para el que al

propio tiempo se cursa un pedido de difusión, pedido que los señores consejeros aprueban por unanimidad.

-Que en Buenos Aires, del 5 al 8 de septiembre del 2012, se llevará a cabo la EXPODENT, dentro de la cual está prevista la 24° Muestra de Comercio e Industria Dental Argentina y la 9° Jornada Científica Odontológica Gratuita.

-Que la Dra. Raquel Gallará, presidenta de la Comisión Organizadora de la Reunión Anual del SAIO, a realizarse en la localidad de Los Cocos, Pcia. de Córdoba, ha elevado una nota por la que solicita la adhesión y el auspicio de la Facultad para el curso titulado "Aspectos Metodológicos para abordar la Causalidad en Ciencias de la Salud", a dictarse por la Dra. Mabel Brunotto el día 7 de septiembre en el aula I, de 9 a 11hs, la par que aclara que el auspicio que se solicita comprende la cobertura de los costos que supone la promoción del curso con afiches confeccionados en el Departamento de Medios Audiovisuales de la Casa.

-Que la Secretaría de Ciencia y Técnica ya ha terminado la evaluación de los proyectos de investigación presentados por todas las facultades de la UNC, y en el caso puntual de Odontología se tiene un total de 34 proyectos que han sido subsidiados -17 proyectos que corresponden a ciencias de la Salud, 15 a investigación clínica, y 2 a proyectos educativos-, a los que hay que sumarles 2 proyectos Tipo A -que son los proyectos consolidados-, de tal manera que la Facultad en este momento cuenta con 36 proyectos, entre subsidios y avales, lo cual es sumamente importante para la Casa porque significa que la misma ha crecido con respecto a los subsidios de los años anteriores.

-Que en el día de ayer se reunieron por primera vez los integrantes de la comisión ad-hoc conformada por Resolución Decanal 305/2012 -Dras. Gómez de Ferraris, Finkelberg, Simbrón y Actis, y Dr. Jorge Uribe Echevarría.

Al respecto, la Sra. Vicedecana recuerda que al producirse la disolución del CIEIS, la comisión ad hoc fue aprobada en forma transitoria por el COEIS de la Provincia, dada la necesidad de que trabaje de manera urgente, porque uno de los requisitos para otorgar subsidios a los proyectos de investigación clínica es que tengan la aprobación del Comité de Ética en Investigaciones en Salud. Entonces -dice- la Facultad no puede estar ausente de esto y por eso pide a los miembros de la Comisión de Vigilancia y Reglamento el pronto tratamiento de los reglamentos

internos que tienen en su poder para adecuarlos, justamente, a las normativas del COEIS, así la Facultad podrá tener su CIEIS definitivo.

Acto seguido, se procede a dar cuenta del Expte. 43733/12, referido a: “Escuela de Posgrado informa que se lleva a cabo la autoevaluación de los posgrados solicitada por la Subsecretaría de Posgrado de la UNC”.

Habiéndose tomado conocimiento de dicho informe, la Sra. Vicedecana señala que con la aprobación de las dos últimas carreras de posgrado por parte de la CONEAU, la Facultad se ha quedado casi sin infraestructura para el dictado de las mismas, lo que, obviamente, traerá sus inconvenientes.

Inmediatamente, se prosigue con el tratamiento de los despachos de comisión, contenidos en los expedientes respectivos, esto es:

–Expte. 40036/12. Ref. aranceles propuestos por el Servicio de Atención Odontológica Integrada para Personas con Discapacidad.

Leído el dictamen de la Comisión de Presupuesto, Biblioteca y Edificio aconsejando: “Hacer lugar a lo solicitado”, el H. Cuerpo lo aprueba por unanimidad.

–Expte. 18922/12.Ods. Leonardo Ludueña y Diego Blasco, Ref. situación problemática en la cátedra de Operatoria II A.

Sobre el particular, informado el Consejo que para este tema las Comisiones de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento han elaborado dos despachos, uno por la mayoría y otro por la minoría, se pasa a dar lectura, primero, al de mayoría, por el que se aconseja: “No hacer lugar a la petición, ya que la profesora titular, Dra. Emilia Chena, cumplió en su actuación, con la reglamentación vigente en la Ordenanza 07/98 del HCD y su modificatoria 03/05”.

Segundo, se da lectura al despacho de minoría, el que dice: “Consideramos legítimo el reclamo ya que, no habiendo motivos en el espíritu de la reglamentación con fines de perfeccionamiento que limiten la continuidad de los odontólogos en esas funciones y que los agregados no implican ninguna reglamentación. Cumplimentando, durante los años las exigencias de la profesora titular y participando en la formación de recursos humanos, salvo la decisión unilateral del profesor titular, que no incumple ningún reglamento”.

Teniendo en cuenta ambos despachos, se explica –para los nuevos consejeros- que primero se debe votar el despacho por la mayoría, y sólo si éste

resulta rechazado se pasa a votar el despacho de minoría; pero antes de pasar a votación –a requerimiento del consejero Giraudo- la consejera Urquía pasa a fundamentar el despacho por la mayoría expresando que por mayoría se resolvió no hacer lugar a la petición de los Ods. Blasco y Ludueña porque no está debidamente reglamentado en la ordenanza a la que se hace referencia el tiempo de permanencia y demás, o sea que, teóricamente, la Dra. Chena ha actuado de acuerdo con la reglamentación vigente, si bien hubo consenso general de que hay que rever esa reglamentación y la ordenanza pertinente para justificar mejor el tiempo de permanencia y demás requisitos que suscitaron el problema, pero tal como están las cosas, la Dra. Chena se ajusta a lo reglamentario.

A continuación, el consejero Giraudo procede a fundamentar el despacho por la minoría. Así, dice que en la reunión de comisión, celebrada días atrás, se entabló una discusión interesante porque se pudieron aclarar bastantes cosas, aunque no se llegó a un acuerdo porque el problema era visto desde distintos ángulos, pero había una coincidencia en cuanto a que la profesora titular no había incumplido ningún reglamento y que hizo uso del derecho que tiene, por reglamento, de elegir al personal que se pueda agregar a la cátedra con fines de perfeccionamiento, y ese reglamento no exige que el profesor justifique la decisión que toma, por un lado.

Por otro lado, cuando la profesora hace su descargo, no presenta ningún elemento de juicio que justifique una causa para no aceptar a dichos profesionales como agregados, aunque la profesora siga teniendo la atribución de elegir al personal que se pueda agregar a la cátedra con fines de perfeccionamiento, pero de ninguna ha podido demostrar que no los ha aceptado porque esos profesionales no han cumplido con sus funciones, uno de los cuales se ha desempeñado durante 5 años y el otro durante 8 años cumpliendo las funciones y las tareas que se les asignara como agregados -atender alumnos, ayudar y/o acompañar a los profesores asistentes, etc.-, siempre bajo las órdenes y supervisión de la profesora titular; que esos profesionales hasta argumentan en el pedido de que toda su formación ha sido dirigida por la profesora, quien lo ha utilizado en sus antecedentes para hacer el control de gestión o para rendir concurso como que han sido parte del personal formado por ella; que entonces, independientemente de la cuestión reglamentaria, llama la atención que después de cinco u ocho años de estar trabajando sin ningún

tipo de problema, de un día para el otro la profesora les diga que no pueden ir más a la cátedra.

También agrega que en la cátedra de Operatoria II A hay 5 agregados, de los cuales 3 son estudiantes y 2 odontólogos recién recibidos, o sea que el argumento de que hay exceso de agregados no es válido.

Entonces cree que es muy claro que la profesora no ha incumplido el reglamento, pero que también está muy claro que no hay ningún motivo -después de tantos años de dedicarle y aportarle a la cátedra y, por lo tanto, a la Universidad, donde los estudiantes han expresado que se han sentido muy cómodos y que dichos profesionales han sido personal que ha trabajado con mucho ahínco y dedicación- para que de un día para el otro a esos agregados se les diga que no pueden concurrir más a la cátedra, que quedan afuera. Eso -dice- es muy triste y desagradable para dichas personas.

Luego piensa que al no existir causas que justifiquen la medida tomada hace que estas personas se hayan sentido lo suficientemente dolidas y agredidas como para que el espíritu o el tono de la nota haya sido un poco elevado.

Finalmente, expresa que para tomar decisiones a veces se tiene que ver si se cumple, o no, un reglamento, y a veces se defienden equis situaciones por justicia, por solidaridad, por corporativismo o por otras razones, pero en este momento los consejeros están cumpliendo la función primordial que tienen, que es la de defender a la institución. Por eso le parece que, más allá de que es fundamental que los consejeros se apeguen a los reglamentos, es muy importante que tengan en cuenta algunas cosas, a los efectos de no equivocarse en la defensa de algún tema o de alguna persona, a lo que añade que es sabido que en esta Facultad -y en todas las demás seguramente que también- hay temas que son rígidos, hay algunas llamitas encendidas que no tienen un fundamento muy claro, hay algunos que son complejos, y algunos de ellos -por cómo están resonando a nivel público- se han convertido en "incendios interesantes", así que hay que tener cuidado a quién y de qué manera se defiende, no vaya a ser que los consejeros se quemen.

Por lo tanto, pide a los señores consejeros que antes de votar analicen claramente cuál va a ser el fundamento de su votación o cual es el espíritu con el que va a votar.

Seguidamente, la Sra. Vicedecana señala que, desde el punto de vista administrativo, cuando arriba al Consejo un expediente con despacho de comisión con las firmas suficientes, no hay que pasar a fundamentar ese despacho, sin embargo, la Facultad de Odontología siempre se ha caracterizado por escuchar las distintas opiniones.

Respecto al planteo del consejero Giraudo, y para que no vuelvan a reiterarse situaciones como la de los agregados en cuestión, sugiere que los consejeros presenten un proyecto para cambiar, acompañar o ampliar los requisitos que se deben cumplimentar, más allá de que las agregaciones pasen solamente por la decisión del profesor titular.

Por otra parte, cree que el solo hecho de la antigüedad no da ningún derecho, aunque es muy loable tener en cuenta a aquellas personas que vienen a colaborar desinteresadamente con la Institución, pero hay veces en que, a los fines de no interferir en el desarrollo de las actividades de una cátedra, hay que colocar un cupo en la admisión de agregados con fines de perfeccionamiento. En ese sentido, piensa que habría que tener una reglamentación, razón por la cual invita a los señores consejeros a presentar un proyecto, porque el solo hecho de presentar una simple solicitud no es suficiente para ser admitido como agregado en una cátedra, el agregado –dice- también debe estar actualizado, debe estar continuamente haciendo cursos de capacitación dentro de la cátedra, y ésta le tiene que brindar la oportunidad de capacitación en investigación o en docencia, de acuerdo a los intereses del profesional agregado, dado que eso también forma parte de la formación del profesional que se agrega, aunque reconoce que no todas las cátedras brindan esa capacitación.

Se pasa entonces a votar el despacho por la mayoría, el que resulta aprobado por 13 votos positivos contra 4 votos negativos.

Votan por la afirmativa los consejeros: Urquía Morales, De Leonardi, Moncounill, Moreno, Cadile, González, Bregains, Baglini, Otiñano, Madonno, Rey Vallejos, Leiva y Bustos; mientras que por la negativa votan los siguientes consejeros: Giraudo, Tillard, Cavaglia y Patiño,

Habida cuenta de lo vertido por la Sra. Vicedecana de que "... el solo hecho de presentar una simple solicitud no es suficiente para ser admitido como agregado

en una cátedra...”, el consejero Tillard pide que se tenga en cuenta que lo que se acaba de rechazar con la aprobación del despacho de la mayoría es el pedido de dos profesionales odontólogos con una antigüedad en la cátedra de 8 años en un caso y de 5 años en el otro, y personalmente duda mucho -como también se dijo en la reunión de comisión- que la Dra. Chena no se haya dado cuenta –durante todo ese lapso de tiempo- el tipo de personas y de profesionales que tenía adentro de su cátedra; además –agrega- esa cátedra nunca estableció un cupo para agregados profesionales con fines de perfeccionamiento, y durante todos esos años la profesora les asignó comisiones, les asignó un grupo de trabajo e incluso participaron en la elaboración de las guías de trabajos prácticos y después, lamentablemente, se los echó como perros.

Entonces agrega que cuando en una sesión un consejero solicita que se fundamente un despacho de comisión, debe hacerse lugar a su pedido sin más trámite, pues tiene todo el derecho de hacer ese pedido, ya que forma parte del máximo órgano de gobierno de la Facultad: el Consejo Directivo, el que es presidido, sí, por la Sra. Decana, pero quienes tienen voz y voto son los consejeros, y antes de votar tienen derecho a informarse y asesorarse sobre qué es lo que se va a votar; que hay muchos consejeros que no han podido asistir a esa reunión de comisión, por lo que le parece que está muy bien cuando un consejero pide que se fundamente el por qué de cada despacho, y acá no es válido eso que se dice de que la Facultad de Odontología es muy especial porque le permite a sus consejeros hablar de ciertos temas, ya que es un derecho que le asiste a todo consejero y es obligación del consejero miembro informante brindar las aclaraciones y los fundamentos pertinentes, pues el Reglamento así lo establece; que -como dijo el consejero Giraudo- muchas veces se vota por amiguismo o por solidaridad, pero eso, por reglamento, no es válido y, lamentablemente, tiene que decir que le da vergüenza que en esa comisión hubo personas que votaron por solidaridad.

En otro orden de cosas, la consejera Rey Vallejos informa que en el día de ayer los consejeros no docentes presentaron un expediente conteniendo un pedido de informes de la Ejecución del Inciso I de la Facultad, partida presupuestaria por la que se nombran docentes y no docentes, respecto al cual ahora solicita que sea

incorporado al Orden del Día de la presente sesión como asunto ingresado de última hora, y posteriormente girado a la Comisión de Presupuesto.

Acto seguido, fundamenta el pedido en cuestión en que en la Universidad se ha conformado el Cuerpo de Consejeros No Docentes que va a trabajar en conjunto con la consiliaria por dicho estamento, y en el hecho de que en la reunión del día de ayer todas las facultades tenían en claro el tema presupuestario, menos el mencionado Cuerpo, luego de lo cual añade que dicho Cuerpo está haciendo los trámites correspondientes para que el sector no docente tenga un refuerzo presupuestario, pero para eso necesita un análisis oficial de la Ejecución Presupuestaria.

Producida una breve reunión en comisión, se vuelve a sesión pública, en la que se resuelve –por unanimidad- la incorporación de dicho expediente -Expte. 44654/2012- al Orden del Día, como asunto ingresado de última hora.

A posteriori, el consejero Tillard recuerda que en las primeras sesiones de este año los consejeros estudiantiles pidieron que se estableciera un plazo perentorio para que se sustancie el concurso de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes, oportunidad en que se les informó que a mediados de julio estarían conformados los tribunales, pero hoy, al averiguar si ya estaba establecida la fecha del concurso, se le respondió que ni siquiera estaban integrados los tribunales, por lo que pide que se informe sobre el estado de avance de este tema.

Tras aclararse que esa información podrá ser brindada por la Sra. Decana, el consejero Cavaglia plantea otro tema, el que la cátedra de Cirugía tiene problemas por la falta de enfermeras y los alumnos están perdiendo trabajos prácticos, entonces quiere saber qué es lo que se hará sobre el particular, si a los estudiantes se les va a dar recuperatorio de esos trabajos o no.

A los fines de que el Sr. Secretario, Dr. Gilligan, como profesor de la cátedra de Cirugía II B, pueda brindar las aclaraciones pertinentes, el Consejo se constituye en estado de comisión, luego de lo cual se vuelve a sesión pública, en la que queda en claro que dicha cátedra dará recuperatorio de los trabajos prácticos perdidos.

A continuación, se procede a dar entrada a los siguientes asuntos:

–Expte. 5696/12. Propone al HCS la renovación de la designación por concurso del Od. Fernando A. Martín del Viso en el cargo de profesor asistente de la cátedra de Diagnóstico por Imágenes B, por control de gestión docente.

Previa aclaración de que este docente en el control de gestión docente tuvo una observación, por lo que ahora presenta la ampliación, el H.C.D. decide –por unanimidad- el giro de las actuaciones a la Comisión Asesora de Evaluación Docente del Consejo Superior -entre cuyos integrantes se encuentra la consejera Urquía Morales en representación de la Facultad de Odontología- para sus efectos.

–Expte. 19187/10. Dictamen del jurado de concurso para profesor titular –dedicación semiexclusiva- de la cátedra de Odontopediatría A.

Al respecto, tras informarse que ya se sustanció el concurso y que hubo una sola postulante, la Dra. Galliano de Bolessina, quien aprobó el concurso, se da lectura al dictamen del jurado, por el que se propone –por unanimidad- la designación de la citada profesional en el cargo de profesora titular –dedicación semiexclusiva- de la cátedra de Odontopediatría A.

Aprobado –por unanimidad- el dictamen en cuestión, corresponde girar el expediente al HCS para la designación de la doctora en dicho cargo.

–Expte. 35427/12. Cátedra de Prostodoncia III B eleva planificación corregida para el corriente año.

Tras la información de que la planificación de que se trata pasó por el Departamento y por Secretaría Académica, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de la planificación en cuestión.

–Proyecto de resolución para dejar sin efecto el encargo de funciones de profesor titular de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría A, a la Dra. Alfonsina Lescano de Ferrer una vez que el HCS designe en el cargo a la Dra. María Magdalena Galliano.

Habida cuenta que el cargo de profesor titular de la cátedra de Odontopediatría A ha sido cubierto por concurso, el H. Cuerpo se pronuncia –por unanimidad- por la aprobación del proyecto de marras, cuyo artículo 1° dice: “Dejar sin efecto el encargo de funciones de profesora titular de la cátedra de Integral Niños y Adolescentes, Área Odontopediatría A, dispuesto por Res. N° 79/07 HCD, a la Dra.

Alfonsina Lescano de Ferrer a partir de la designación por concurso por parte del H.C.S., de la Dra. María Magdalena Galliano en dicho cargo”.

–Expte. 40972/12. Od. Paula Tejerina eleva su renuncia al cargo de profesor asistente –dedicación simple- de la cátedra de Anatomía A.

Con la aclaración de que la renuncia de marras obedece a razones de índole particular, el H. Cuerpo lo acepta por unanimidad.

–Expte. 41376/12. Od. María José Parga eleva su renuncia al cargo de profesor asistente –dedicación simple- de la cátedra de Periodoncia A.

Tras informarse que el motivo de esta renuncia es que la Od. Parga se ausentará del país por un año para acompañar a su marido a realizar un curso de posgrado en el exterior, los señores consejeros la aceptan por unanimidad.

–Expte. 42762/12. Profesora titular de Periodoncia A propone la designación interina del Od. Juan Carlos Oviedo en el cargo de profesor asistente –dedicación simple-.

Teniendo en cuenta que la propuesta en tratamiento ha pasado por el Departamento respectivo, cuenta con el V° B° de la Dra. Grenón y cumple con todos los requisitos, se la da por aprobada por unanimidad.

–Expte. 37733/12. Prostodoncia IV B propone la designación interina del Od. Christian Quiroga en un cargo de profesor asistente –dedicación simple-

Habida cuenta que la propuesta de que se trata cumple con todos los requisitos, el H.C.D. se pronuncia –por unanimidad- por su aprobación.

–Expte. 34673/12 y agregados. Planes de actividades para 2012 del Departamento de Biología Bucal.

Informado el H. Cuerpo que los planes elevados –correspondientes a las cátedras de Histología B, Anatomía B, Química Biológica A y B, Biología y Anatomía A- vienen con el V° B° del Departamento y de Secretaría Académica, se resuelve –por unanimidad- darlos por aprobados.

–Secretario de Asuntos Académicos de la UNC solicita se autorice a la Lic. María Cristina Castillo a integrar la comisión ad-hoc ref. ingreso 2013 en la Universidad de mayores de 25 años con estudios secundarios incompletos y a cobrar una retribución complementaria por única vez.

Sometida a consideración, la solicitud en tratamiento resulta aprobada por unanimidad.

–Expte. 42289/12. Dr. Alfredo Bass Pluer eleva su renuncia como director de tesis de la Od. María Carlota Gelos.

Leída la nota del Dr. Bass Pluer, el H. Cuerpo acepta su renuncia por unanimidad.

–Expte. 42283/12. Propuesta de designación de la Dra. Miriam Grenón como Directora de Tesis de la Od. María Carlota Gelos.

Teniendo en cuenta el punto anterior, los señores consejeros se pronuncian –por unanimidad- por la aprobación de la propuesta en consideración.

–Expte. 43613/12. Od. María Carlota Gelos solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis doctoral.

Habida cuenta que la solicitud de marras cuenta con el V° B° de la Comisión de Tesis y de la Comisión de Doctorado, el Consejo Directivo decide –por unanimidad- hacer lugar a la solicitud de que se trata.

–Expte. 42294/12. Od. María Cecilia Berberían solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis doctoral.

Considerando que la presente solicitud ha arribado con todos los requisitos cumplimentados, el H.C.D. la aprueba por unanimidad.

–Expte. 42298/12. Mgter. Pablo Gigena solicita prórroga para la presentación de su trabajo de tesis doctoral.

Al igual que la solicitud contenida en el punto anterior, se aclara que ésta también cumple con todos los requisitos y, en consecuencia, el H. Consejo resuelve –por unanimidad- darla por aprobada.

–Expte. 4094/12. Área Oficialía propone las fechas de las colaciones de grado del año 2013.

Habiéndose informado las fechas propuestas, esto es, viernes 17 de mayo, viernes 20 de septiembre y jueves 12 de diciembre, el H. Cuerpo las aprueba por unanimidad.

–Expte. 40988/12. Secretaría de Ciencia y Técnica solicita se modifique en la Res. 35/12 HCD el título de un proyecto a subsidiar.

Tras aclararse que este pedido nace a raíz de que, por un error, en dicha resolución el proyecto a subsidiar figura con el título “Monitoreo bacteriológico del instrumental utilizado en la práctica clínica de Ortodoncia”, cuando su título real es: “Aplicación de diferentes protocolos de esterilización para el monitoreo bacteriológico del instrumental utilizado en la práctica clínica de Ortodoncia”, por lo que se trata de un cambio de título, nada más, los señores consejeros resuelven –por unanimidad- hacer lugar al pedido de marras.

–Expte. 44654/2012.- Consejera Rey Vallejos y consejero Reyna elevan pedido de informes sobre la cantidad de personal docente y no docente de planta contratados por programas docentes con funciones no docentes al 1/10/2007 y a la fecha, y sobre la Ejecución Presupuestaria del Inciso I.

En primer lugar, se da lectura a la nota de dichos consejeros no docentes, luego de lo cual la consejera Rey Vallejos manifiesta que si bien el cuerpo de consejeros no docentes ya cuenta con la información presupuestaria como para hacer un análisis global pidiendo refuerzo presupuestario a nivel nacional, los consejeros no docentes de esta Casa necesitan contar con un informe más acabado sobre cómo es en esta Facultad la ejecución de las contrataciones, cuántos docentes y cuántos no docentes tiene la Facultad, a los fines de poder hacer un análisis acabado del Presupuesto 2013.

Sobre el particular, la Sra. Vicedecana comenta que en la última sesión del Consejo Superior no se aprobó el presupuesto de este año porque, como se han incorporado nuevos consiliarios, se solicitó al Dr. Obeide una ampliación antes de la aprobación, a los efectos de que haya una mayor transparencia, dado que algunos consiliarios querían conocer algunos detalles del Presupuesto. O sea que en la reunión de la Comisión de Vigilancia y Reglamento del próximo martes se abordará ese tema.

Puesto el tema a consideración, se decide –por unanimidad- girar las actuaciones a Secretaría Administrativa, a los efectos de que lleve a cabo las averiguaciones correspondientes.

En otro orden de cosas, la consejera Mouncunill, como integrante de uno de los Departamentos, plantea una inquietud que tiene en cuanto a la fecha en que se presentan los Planes de Actividades de las distintas cátedras para su aprobación,

porque si bien vienen con el V° B° del Departamento y de Secretaría Académica, a esta altura del año la materia ya comenzó a dictarse, por lo que la aprobación de dichos planes pasa a ser un mero trámite administrativo, y eso no debe ser así, porque por algo se dan los plazos de presentación, los que deben respetarse.

Teniendo en cuenta la inquietud planteada y que es verdad que algunos profesores inician el dictado de la asignatura sin saber si la Planificación de la cátedra está aprobada, más allá de que lo saben informalmente porque llaman al Departamento para averiguar sobre el particular, Sra. Vicedecana sugiere que se recomiende a los Departamentos que eleven los Planes de Actividades de las cátedras, para su aprobación, antes del inicio de la actividad.

Habida cuenta que ningún consejero se pronuncia en contra, se da por aprobada –por unanimidad- la sugerencia formulada por la Sra. Vicedecana.

No habiendo más asuntos que tratar, y siendo las 10 y 49 hs., la Sra. Vicedecana da por finalizada la sesión.

--- oOo ---